

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

-----ACTA DE SESIÓN PRIVADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL-----

-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----

-----ACTA NUMERO CIENTO DOS-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 7:55 HORAS DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN PRIVADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 67 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO POR PARTE DEL ING. LORENZO LICEA ROJAS PRESIDENTE MUNICIPAL.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ.-----

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO - SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 8 VOTOS.-----

4. SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO POR PARTE DEL ING. LORENZO LICEA ROJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE INDEPENDIEMENTE DE LA FIGURA JURÍDICA QUE SEA, LA INTENCIÓN ES NOMBRAR PRESIDENTE INTERINO O SUSTITUTO AL LIC. RAMÓN.-----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, DA LECTURA AL ARTICULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN LO RELATIVO AL PRESIDENTE SUSTITUTO Y SUGIERE QUE PARA EFECTOS PRÁCTICOS SE DEJE EN OTRO INTERINATO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA QUE SE ESTA HABLANDO DEL TERMINO DE MANDATO.-----

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, DICE QUE HAY QUE CHECARSE PORQUE NO SE PUEDE PEDIR UNA SEPARACIÓN DEL CARGO.-----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, INSISTE EN QUE PARA EFECTOS PRÁCTICOS QUEDARÍA LO DEL INTERINATO.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, DA LECTURA AL ARTICULO 53 EN LO RELATIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL.-----

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, OPINA QUE LO MEJOR ES QUE DE CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE SE HAN ESTADO HACIENDO, EL LIC. RAMÓN.-----

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA QUE EL PROBLEMA ES EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.-----

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, SEÑALA QUE ESTARÍAMOS EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN 1ª DEL ARTICULO 55.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, MANIFIESTA QUE SERIA IMPORTANTE QUE EL SINDICO MANIFIESTE POR ESCRITO SU NEGATIVA.-----

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, DICE QUE ELLA NO LE VE PROBLEMA QUE SEA INTERINO

SE MANIFIESTA QUE VISTA LA LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO QUE SOLICITA ANTE ESTE PLENO EL C. ING. LORENZO LICEA ROJAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CON LICENCIA, POR EL TERMINO DEL 10 DE AGOSTO HASTA EL 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y TODA VEZ QUE EL TERMINO QUE SE CONTEMPLA EN DICHA LICENCIA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ANTE SEMEJANTE CIRCUNSTANCIA ESTE AYUNTAMIENTO CONSIDERA QUE NO SE ACTUALIZAN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL CITADO ARTICULO 54 TRATÁNDOSE DEL INTERINATO, PUES EN EL TRANSCURSO DE DICHO LAPSO CONCLUYE SU MANDATO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ES DECIR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL YA NO VA A VOLVER PARA CONCLUIR SU MANDATO; POR LO QUE EN TODO CASO ESTAMOS ANTE EL SUPUESTO QUE PREVÉ EL ARTICULO 55 FRACCIÓN 1 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SOBRE LA DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL (ELECTO) LO CUAL HARÁ ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO EN SU OPORTUNIDAD Y DE ACUERDO A LO QUE PREVÉ EL ARTICULO 55 FRACCIÓN IV, 2º PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.-----

*DEBE DECIR: SUSTITUTO DOY FE.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

[Handwritten signature]

ACUERDO.- EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS PARA SEPARARSE DEL CARGO POR EL PERIODO DEL 10 DE AGOSTO AL 09 DE OCTUBRE 2015 BAJO EL RAZONAMIENTO ANTES ESGRIMIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR EFRAÍN RICO RUBIO.

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

[Handwritten signature]

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN PRIVADA NUMERO 102* DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA C/JAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 8 VOTOS.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN PRIVADA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO DOY FE.

[Handwritten signature]

AL TORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 1 FOJA Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CIENTO DOS PRIVADA DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

[Handwritten signature]

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]